



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

SEDEF

DGAM

SDG INREID

ESCRITO - GEISER

S/REF.

N/REF. 323/05.22 (E-23-024653)

FECHA 19/01/2024

ASUNTO CDO. RESOLUCIÓN - ESTABLECIMIENTO COMO FÁB. DE ARMAS DE GUERRA - FLUIDMECÁNICA SUR Cádiz

ANEXOS ESTABLECIMIENTO COMO FAB DE ARMAS DE GUERRA - FMSUR Cadiz

DESTINATARIO FLUIDMECANICA SUR S.L. DIRECTOR GERENTE [INTERESADO], FMSUR V ROMO [REPRESENTANTE]

Una vez finalizada la tramitación del correspondiente expediente, adjunto se remite la Resolución n.º 323/05.22/2023 024653, de 17 de enero de 2024, de la Dirección General de Armamento y Material por la que se autoriza el establecimiento de la empresa FLUIDMECÁNICA SUR S. L., con C.I.F. B-11248952, como fábrica de armas de guerra en sus instalaciones de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

A los efectos reglamentarios correspondientes, se comunicará la designación del ingeniero inspector militar.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN REGULACIÓN Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE DEFENSA DE LA DGAM

- Lucía Acedo Peque -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

USO PUBLICO

C/ Donoso Cortés 92
28015 MADRID
TEL: 915506102
FAX: 915506167